

**MATAVAL, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de socios acordó el día 21 de agosto de 2002 lo que sigue:

Reactivación de la sociedad y reducción del capital social de «Mataval, Sociedad Anónima», en 15.025,30 euros, y ello mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de abono por los accionistas y la disminución del valor nominal de las acciones, que pasa a ser de 30,05061 euros, el capital social pasa a ser de 15.025,30 euros, y todo ello con el fin de transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada; y transformar la sociedad «Mataval, Sociedad Anónima», en la también sociedad mercantil «Mataval, Sociedad Limitada», modificando los Estatutos actuales, para acomodarlos a la nueva forma social y adaptarlos a la legalidad que hoy rige para la misma.

Avilés, 22 de agosto de 2002.—El Administrador único, Valentín Martínez García.—40.799.

**MCS HOLDINGS  
ELECTROTÉCNICA ESPAÑA, S. A.***Reducción de capital*

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de 30 de junio de 2002 de reducir el capital social para compensar pérdidas, pasando de 2.790.000 euros a 685.220 euros.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario.—40.808.

**METROVACESA, S. A.***Anuncio de ampliación de capital*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 21 de marzo de 2002, aprobó por 44.234.443 votos afirmativos, frente a 11.508 votos negativos y 523 votos que se abstuvieron, ampliar el capital social de la compañía en 4.682.421 euros con la puesta en circulación de 3.121.614 acciones, equivalentes a una acción nueva por cada veinte que estén ya previamente emitidas, con las características siguientes:

Nominal de las acciones: El importe nominal de cada acción será de un euro con cincuenta céntimos (1,50 euros).

Representación: Las acciones se representarán mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por lo dispuesto en la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo la entidad encargada del registro contable el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, 1,50 euros por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a las reservas de prima de emisión, y todos los gastos de la misma correrán a cargo de la compañía.

Balance que servirá de base a la operación: El Balance aprobado en esta Junta referido al 31 de diciembre de 2001, y auditado por las firmas «Arthur Andersen y Cia. S. Com.» y «BDO Audiberia Auditores, Sociedad Limitada» en el mes de febrero de 2002.

Derechos de asignación gratuita: Los actuales accionistas de la compañía gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción de una acción nueva por cada veinte acciones antiguas de 1,50 euros de valor nominal. Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

Se hace constar, que en la actualidad no existen bonos ni obligaciones convertibles en circulación, a los efectos del derecho de suscripción preferente atribuible a sus tenedores.

Plazo para la asignación y transmisión en bolsa de estos derechos: Se fija el plazo de quince días,

contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» (BORME), para la asignación y transmisión en Bolsa de tales derechos. (Dado que la publicación en el BORME tendrá lugar previsiblemente el día 13 de septiembre de 2002, dicho plazo iniciará su cómputo el indicado día 13 de septiembre de 2002, finalizando el día 27 de septiembre de 2002).

Acciones no suscritas: Si resultaran acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones que se mantendrá durante tres años, transcurridos los cuales podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Desembolso: El desembolso se efectuará en su totalidad, con cargo a las reservas de prima de emisión de la compañía; se tendrá por producido en el momento en el que el Consejo de Administración, o la persona en la que dicho órgano delegue, formalice la aplicación de las reservas de prima de emisión, en la cuantía del aumento, a Capital.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios los mismos derechos que las acciones que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los Estatutos, concediendo a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2002.

Folleto de emisión: La sociedad ha confeccionado un folleto, de acuerdo con los requisitos exigidos en la Legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 9 de septiembre de 2002, y estará a disposición del público en el domicilio de la sociedad, plaza de Carlos Trias Bertrán, número 7, de Madrid; en las oficinas del Banco Agente: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sitas en la calle Clara del Rey, número 26, también de Madrid, en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao y Barcelona y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entidades en las que puede efectuarse la asignación: La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier entidad adherida al «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», dentro del plazo establecido para la asignación de las nuevas acciones.

Cotización en bolsa: Se solicitará la admisión a cotización oficial de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inscripción de la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.834.

**MIRRIAX SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, 6.ª planta, el día 30 de septiembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.830.

**PRISMA, PROMOCIÓN DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****TRADEMED, TRATAMIENTOS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.****Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios únicos de las sociedades «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, con fecha 30 de junio de 2002, han decidido la fusión por absorción de «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por la sociedad «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 24 de junio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Como resultado de la fusión, la sociedad absorbente «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, sucederá en la denominación social a la absorbida, pasando en consecuencia a denominarse «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

En consecuencia, se hace constar, expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valle de Escombreras, Cartagena (Murcia), 8 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Prisma, Promoción de Industrias y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, y «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, José Francisco Núñez Martín.—40.090 y 3.ª 13-9-2002

**RIVOIRE Y CARRET ESPAÑOLA, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 2002, a las quince horas, en el domicilio social, sito en la calle Bronce, número 14, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente